ORDEN DE COMPRA Nº 36/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Ushuaia, 18 de Octubre de 2021.

Razón Social: EL CONSTRUCTOR SRL
CUIT: 30-50009651-5
Domicilio: Hipolito Yrigoyen Nº 615 **Localidad:** CABA
Teléfono: 011 5272-2000 **E-mail:** CarolinaOjeda@elcoeditores.com

La presente Orden de Compra corresponde a:

RENG	CANT	DETALLE	P/uni.	TOTAL
1	1	Suscripción a la Revista "El Constructor" Incluye: • Licitaciones Online • Buscador Avanzado de Licitaciones 24/7. • 10% de descuento en libros Elco Editores. • 1 Aviso sin cargo en aviso Sección Agrupados. • 20% de descuento en avisos Clasificados • 24 Ediciones Quincenales El Constructor • 4 Ediciones Especiales Incluidas. • Suscripción bonificada a Newsletter SPOT. Por el período de 2 (dos) años.	$ 17.200,00	$ 17.200,00
TOTAL				**$ 17.200,00**
La presente orden de compra totaliza la suma de $ 17.200,00 (diecisiete mil doscientos pesos).				

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CLÁUSULAS PARTICULARES

LUGAR DE ENTREGA: Tribunal de Cuentas de la Provincia calle 12 de octubre Nº 131 de la ciudad de Ushuaia.

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATA.
FACTURACIÓN: EL PROVEEDOR deberá presentar factura tipo "B" o "C" (IVA exento) a nombre del Tribunal de Cuentas de la Provincia CUIT Nº 30-70738000-0, ante la Dirección de Administración del Organismo.
PAGO: Como contraprestación, EL TRIBUNAL abonará dentro de los 30 (treinta) días de conformada la factura la suma total de **$ 17.200,00 (diecisiete mil doscientos pesos).**
RÉGIMEN DE MULTAS: Para el supuesto de mora en la realización del servicio objeto del presente, sera aplicable, lo dispuesto en la reglamentación vigente, Decreto Provincial Nº 674/2011, modificatorias o normas que lo reemplacen.
CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: Las penalidades establecidas en la reglamentación vigente, NO SERÁN APLICADAS, cuando el incumplimiento de la obligación provenga de caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentada por el oferente o adjudicatario y aceptado por el organismo licitante.

Para todos los efectos legales y judiciales a que este contrato diera a lugar, las partes se somente a la juridicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S. con asiento en la Ciudad de Ushuaia, Distrito Judicial Sur.

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Firma y Aclaración
Compras y Contrataciones

C.P. Daniela FUS
Jefe de Contabilidad y
Presupuesto Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Firma y Aclaración
Dirección de Administración

EL CONSTRUCTOR S.R.L.
SANTIAGO D. PICA
GERENTE

Firma y Aclaración
Proveedor

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia